

NORMAS DE USO DE LOS LIBROS DEL BANCO DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA LA EDUCACIÓN Básica en Cantabria (Orden ECD/87/2016 de 21 de Julio)

Los libros de texto correspondientes al Programa del Banco de Recursos Educativos son propiedad del IES Las Llamas. Las familias los reciben como préstamo y los devuelven al final de curso para que puedan ser reutilizados.

Cada libro de texto cuenta con un sello que identifica el lote de libros asignados a cada alumno o alumna. Así como un adhesivo donde aparecerán los nombres de todos los usuarios de ese libro.

Para su correcto mantenimiento deben de tenerse en cuenta las siguientes normas:

1. Es obligatorio que los libros se presenten forrados para facilitar su conservación.
2. Los libros no pueden presentarse subrayados, con la única excepción de lo que indique el profesor o profesora, pero sólo con lápiz.
3. Se considera mal uso o deterioro del libro de texto:
 - Realizar ejercicios en las propuestas de actividades, a no ser que lo indique expresamente el profesor, en ese caso, escribir siempre con lápiz.
 - Escribir palabras y mensajes en cualquier formato.
 - Hacer dibujos o poner pegatinas.
 - Doblar las hojas para marcar los temas.
 - Ensuciar las páginas con cualquier producto.
 - Romper, arrugar o mojar cualquier hoja del libro.
 - Presentarlos sin haberlos borrado convenientemente.
4. **RECUERDA:** Tu nombre está asociado al código identificativo, por lo que en el caso de deterioro sabemos quién ha hecho uso de ese manual. A la devolución de los mismos se verificará que el lote devuelto por el alumno/a coincide con el entregado a principio de curso.
5. En el caso de devolución en mal estado, pérdida, deterioro o no devolución, el libro deberá ser repuesto por la familia.